



Resolución N°016/17

J. Suárez, 09 de marzo de 2017.-

VISTO: La recepción del Formulario para Compromiso de Gestión N°00027-2017-151 enviado por la Dirección General de Obras

CONSIDERANDO: I) Que se solicita la autorización del Municipio de J. Suárez a los efectos de realizar la contratación de fleteros de los sorteados e inscriptos en el registro de Destajistas de la Intendencia de Canelones por un monto total de \$2.315.792, en el ejercicio en curso para realizar las obras establecidas en el Compromiso de Gestión.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1) Autorizar a la Dirección Gral. de Obras a realizar la contratación de fleteros Destajistas comprendidos en el registro de la Intendencia de Canelones en el ejercicio en curso por el valor total de \$U2.315.792 (Pesos uruguayos dos millones trescientos quince mil setecientos noventa y dos). A efectos de dar cumplimiento a las obras establecidas en el Compromiso de Gestión.
- 2) Comuníquese a la Dirección Gral. de Obras, a la Dirección Gral. de Recursos Financieros, Control Presupuestal y a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Daniela Puzzo
DAVIELA PUZZO
ALCALDESA

Rosario Woo
ROSARIO WOO
CONSEJAL

Jose Bauero
Jose Bauero

